

Universidad Nacional Autónoma de Honduras Junta de Dirección Universitaria

ACUERDO NÚMERO 17-2013-JDU-UNAH.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil trece.

CONSIDERANDO (1): Que la Junta de Dirección Universitaria es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución.

CONSIDERANDO (2): Que los Artículos 15 numeral 1) de la Ley Orgánica de la UNAH, 28 literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica, relativos al concurso público y al nombramiento del Vice Rector (a) Académico (a) previa verificación realizada por el Consejo General de la Carrera Docente, en cuanto a los requisitos de los candidatos, para nombrar el titular de dicho órgano en forma permanente.

CONSIDERANDO (3): Que la Junta de Dirección Universitaria, convocó a concurso para ocupar el Cargo de Vice Rector (a) Académico (a) de la UNAH, habiendo participado como candidatos (as) los señores (as): Rutilia del Socorro Calderón Padilla y José Adalberto Letona Arias.

CONSIDERANDO (4): Que en cumplimiento al Artículo 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH y en sesión ordinaria de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil trece, el pleno de la Junta de Dirección Universitaria, según punto de Acta preparado en la Agenda, discutió y aprobó lo relativo a la elección del Vice Rector (a) Académico (a) de la UNAH y después de haber participado en la deliberación todos los presentes y sometido que fue a votación resultó electa para un período de cuatro años, a partir del veintinueve (29) de octubre de 2013 al veintinueve (29) de octubre de 2017, la Doctora Rutilia del Socorro Calderón Padilla.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones contenidas en el Artículo 15 numeral 1), Artículo 28 literal a), Artículo 39 y 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH y Artículo 13 literal e) del Reglamento de la Junta de Dirección Universitaria.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la Doctora RUTILIA DEL SOCORRO CALDERÓN PADILLA, mayor de edad, hondureña, de este vecindario y con Identidad Número 0801-1957-02803, para que, previa rendición de promesa de ley, desempeñe el cargo de Vice Rectora Académica de la UNAH, en propiedad, a partir del veintinueve (29) de octubre de 2013 y hasta el veintinueve (29) de octubre de 2017. La promesa de Ley será tomada a la Doctora RUTILIA DEL SOCORRO CALDERÓN PADILLA, el día veintinueve (29) de octubre de 2013, por la Directora Presidenta de la Junta de Dirección Universitaria, Máster



Universidad Nacional Autónoma de Honduras Junta de Dirección Universitaria

Aleyda Lizett Romero Escobar y la Directora Secretaria de la Junta de Dirección Universitaria DARÁ FE.

SEGUNDO: La Doctora RUTILIA DEL SOCORRO CALDERÓN PADILLA, devengará el salario asignado al cargo en el renglón presupuestario correspondiente del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

TERCERO: La Doctora RUTILIA DEL SOCORRO CALDERÓN PADILLA, deberá, dentro del plazo que establece la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, acreditar haber presentado su respectiva declaración de bienes ante este organismo de Control del Estado. Y MANDA: Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria, transcriba el presente Acuerdo que es de ejecución inmediata, a la Doctora RUTILIA DEL SOCORRO CALDERÓN PADILLA, y a las siguientes dependencias de la UNAH: Rectoría, Vice Rectoría de Relaciones Internacionales, Vice Rectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Secretaría del Consejo Universitario, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Facultades y Centros Regionales Universitarios. CÚMPLASE.

ALEYDA LIZETT ROMERO ESCOBAR

Directora Presidenta

JOSÉ MANUEL TORRES CALDERÓN
Director Secretario